

Registro Social de Hogares
Sistema de apoyo a la selección de usuarios
de prestaciones sociales

GUÍA DEL CIUDADANO REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Validación y actualización de datos del hogar a través de la página web y el municipio

1. ¿Qué es el Registro Social de Hogares?



El Registro Social de Hogares que reemplaza la Ficha de Protección social y que comienza a operar en Enero de 2016, es una **moderna base de información que posee el Estado** y que permite identificar y/o seleccionar de mejor forma a los **beneficiarios(as) de programas sociales**.



Este sistema es **más sencillo y moderno**, pues las solicitudes hacia el municipio también podrán realizarse por **página web** y se solicitarán menos papeles de respaldo por lo que sus solicitudes se efectuarán con **menos trámites y mayor rapidez**.



Los hogares ya no tendrán puntajes, como es en la Ficha de Protección Social, sino que estarán en tramos de Calificación Socioeconómica. Será **más transparente**, pues Ud. podrá conocer con qué datos y fuentes administrativas se construirá su Calificación y podrá modificar la información a través de **nuevos procedimientos que permitirán al ciudadano corregir y actualizar su información** del Registro Social de Hogares.

2. ¿Qué significa validar o actualizar mis datos?



Todo hogar y persona con Ficha de Protección Social y puntaje pasa a ser automáticamente a ser parte del Registro Social de Hogares.

Desde noviembre y diciembre de 2015 **Ud. podrá verificar y confirmar su información de composición familiar y domicilio**. Es decir, confirmar si los integrantes de su hogar continúan siendo los mismos que aparecen registrados o han tenido alguna modificación. Y, si su dirección de domicilio está actualizada o ha cambiado su residencia.

Importante: este proceso de validación y actualización no afecta su puntaje actual y mantiene sus beneficios vigentes.

3. ¿Cómo valido o actualizo los datos de mi hogar?

Para validar o actualizar su información, cualquier integrante del hogar mayor de 18 años, podrá realizarlo a través de tres opciones:



Ingresar a la página web www.registrosocial.gob.cl con clave única donde podrá realizar todo el proceso de validación y actualización en línea.

Los trámites y solicitudes que Ud. realice con clave única solo requerirán que posteriormente su Municipio valide la información y solicitudes realizadas en la página web.



RUN
Y FECHA DE
NACIMIENTO



Ingresar a la página web www.registrosocial.gob.cl con RUN / RUT y fecha de nacimiento donde podrá realizar el proceso de validación y actualización en línea. Y luego, por el resguardo de su información y la de su hogar, las solicitudes realizadas con RUN / RUT y fecha de nacimiento requerirán que posteriormente Ud. asista a su municipio a acreditar su identidad para validar la información y solicitudes realizadas en la página web.



Acudir a su Municipio a realizar el proceso de validación y actualización.

4. ¿Qué pasa si mi información de composición de hogar y domicilio está correcta?



Ud. sólo valida a través de la página web o en su Municipalidad y finaliza el proceso.

5. ¿Qué pasa si mi información de composición de hogar y domicilio está desactualizada?



Ud. realiza la solicitud de actualización y deberá presentar la documentación requerida en su municipio o subirla (adjuntarla) en la página web.

6. ¿Cuáles son los pasos que debo seguir en la página web para confirmar o actualizar los datos de mi hogar?



Página web www.registrosocial.gob.cl

A

Ingrese a www.registrosocial.gob.cl, en el menú principal haga clic en **Mi Registro**, luego en la opción **Mis Trámites** para finalmente presionar el botón “**Ir al registro**”.



B

Usted podrá acceder con su Run y fecha de nacimiento o utilizando su Clave Única del Registro Civil*.



*Para informarse cómo obtener clave única Registro Civil e Identificación visite www.registrocivil.cl

C

Una vez que haya ingresado a la página web, **podrá conocer la dirección de su hogar y los integrantes de su familia:**

Recuerde que si usted accedió con:

Clave Única



- Usted podrá **revisar, validar o iniciar el trámite de actualización** de su información.
- También podrá **adjuntar la documentación que se lea solicitada sin necesidad de acudir posteriormente a su Municipio.**
- Será el mismo Municipio que se comunicará con usted por correo electrónico.

RUN / RUT y Fecha de nacimiento

- Usted podrá **revisar, validar o iniciar el trámite de actualización** de su información.
- También podrá **adjuntar la documentación que le sea solicitada.**
- Luego, **deberá acudir a su Municipio** para finalizar su solicitud de actualización.

D

VALIDAR O ACTUALIZAR DATOS DEL DOMICILIO

- Si la dirección que visualiza está correcta, haga clic en **Sí, validar información**
- Si la dirección que visualiza está incorrecta, haga clic en **No, actualizar información**

🏠 Datos del Domicilio

Calle
CALLE LARGA

Número
1234

Comuna
SANTIAGO

Fuente del Dato: Ficha de Protección Social - 08/05/2015

¿La información de domicilio es correcta?

✓ Sí, validar información

✎ No, actualizar información

E

¿Qué documentos debo presentar si la información de mi domicilio está desactualizada?

Deberá solicitar actualización y presentar la documentación requerida para actualizarla.

Independiente si Ud. acude al municipio o realiza los trámites por página web -, deberá presentar uno de los siguientes documentos:

✓ Para acreditar cambio de domicilio



- Contrato de arriendo o boletas de servicios,
- Certificado de avalúo fiscal, escritura o certificado de dominio vigente,
- Certificado de residencia emitido por junta de vecinos,
- Certificado de residencia para comunidades indígenas (acreditadas por la CONADI),
- Certificado emitido y firmado por profesional que visita el domicilio del hogar en la gestión de un programa del Estado (Seguridad y Oportunidades, Vínculos, Abriendo Caminos), etc.

El documento que presente debe estar a nombre de uno de los integrantes del hogar.

F

VALIDAR O ACTUALIZAR COMPOSICIÓN DEL HOGAR

- Si la información de los integrantes, es la correcta, haga clic en **Sí, validar información**
- Si la información de los integrantes, no es la correcta, haga clic en **No, actualizar información**

Composición del hogar

RUN	Nombre	Parentesco con jefe/a de hogar
7454XXX-X	JORGE ANDRES SOTO HERRERA	1. Jefe(a) de hogar
18355XXX-X	MARIA DANIELA SOTO DIAZ	3. Hijo(a) de ambos
8341XXX-X	MARIA FERNANDA DIAZ GONZALEZ	2. Cónyuge

Fuente del Dato: Ficha de Protección Social - 08/05/2015

¿La información de los integrantes de su hogar es correcta?

✓ Sí, validar información

✎ No, actualizar información

G

¿Qué documentos debo presentar si la información de composición de mi hogar está desactualizada?



Deberá solicitar una incorporación y/o desvinculación y presentar la documentación requerida.

Independiente si Ud. acude al municipio o realiza los trámites por página web -, deberá presentar uno de los siguientes documentos para cada caso:

✓ Para incorporar a un Recién Nacido

- Certificado de nacimiento para asignación familiar.
- Libreta de matrimonio con inscripción del nacimiento.
- Documento que acredite el cuidado personal o tuición legal del recién nacido (cuando quiera ser incorporado a un hogar sin sus padres).
- Carnet control Niño sano con información de RUN.

✓ Para incorporar niños, niñas y adolescentes

- Libreta de matrimonio con inscripción del nacimiento.
- Certificado de nacimiento para asignación familiar.
- Certificado de nacimiento con subinscripción de “cuidado personal”.
- Certificado de nacimiento con subinscripción de “tuición legal”.
- Resolución firmada y ejecutoriada por el Juzgado de Familia (sentencia que no puede ser apelada).
- Escritura pública que establece los cuidados del Niño, Niña o Adolescente.

✓ Para incorporar a un Adulto

- Solicitud de Incorporación/Desvinculación firmada por la persona a incorporar y por el Jefe de Hogar o el Informante.
- Fotocopia de cédula nacional de identidad del integrante a incorporar y del Jefe de Hogar o Informante.

✓ Para desvincular al jefe de hogar



Cuando el jefe de hogar realiza la solicitud

- Solicitud de Incorporación/Desvinculación firmada por el Jefe de hogar
- Fotocopia de Cédula nacional de identidad del Jefe de hogar.

Cuando otro integrante realiza la solicitud

- Solicitud de Incorporación/Desvinculación firmada por el solicitante y el Jefe de hogar a desvincular
- Fotocopia de Cédula nacional de identidad del solicitante y del Jefe de hogar Solicitud de Incorporación/Desvinculación firmada por el Jefe de hogar

✓ Para desvincular a otro integrante

- Solicitud de Incorporación/Desvinculación firmada por el solicitante y por la persona a desvincular.
- Fotocopia de cédula nacional de identidad del solicitante y la persona a desvincular

H

FORMA DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- ✓ Si usted necesita actualizar la información, el sistema le solicitará subir (adjuntar) la documentación necesaria para iniciar este trámite.
 - Toda la información que usted adjunte quedará registrada en el sistema y al finalizar, podrá descargar el comprobante de la solicitud.
 - Recuerde que si ingresó con RUN / RUT y fecha de nacimiento deberá acudir a su municipio a acreditar su identidad con el comprobante de la solicitud junto con su documentación si Ud. no la subió (adjuntó) a la página web.
 - Si usted accedió con Clave Única del Registro Civil y adjuntó su documentación, no requerirá concurrir a su Municipalidad.

7. ¿Cuáles son los pasos que debo seguir en la Municipalidad para validar y actualizar los datos de mi hogar?



MUNICIPALIDAD

Trámites en la Municipalidad

A

Acuda a la Municipalidad de su residencia para revisar la información sobre la **dirección** y los **integrantes de su familia**. De estar correcta la información, un funcionario municipal la **validará**.

B

Si la dirección informada o los integrantes de su grupo familiar requieren ser actualizados, un funcionario municipal ingresará al sistema su solicitud de actualización.

C

Si ha cambiado de domicilio deberá firmar la **Solicitud de Actualización por cambio de domicilio** y presentar la documentación requerida de respaldo.

D

Si necesita actualizar la composición de su hogar deberá firmar **Solicitud de Incorporación/ Desvinculación** y presentar la requerida documentación de respaldo.

Una vez concluido el trámite, las solicitudes serán aprobadas y la nueva información será parte del Registro Social de Hogares.